

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



MEF: Aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2026

Resolución N° 003-2026-EF/30

Se ha aprobado el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión 2026, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera, por el Consejo Normativo de Contabilidad, encargándose a la Dirección General de Contabilidad Pública su difusión como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad. El Anexo de la Resolución contiene la relación completa de las normas internacionales que conforman el set aprobado.

La fecha de vigencia de cada norma se encuentra indicada en su propio texto y todas serán publicadas en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 36 y 37.

Aprueban relación de servicios que podrán ejecutarse mediante Obras por Impuestos para atender el Fenómeno El Niño

Resolución Ministerial N° 485-2026-MTC/01

Mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2026, se establecieron medidas extraordinarias y temporales para ejecutar servicios e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de emergencia mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, regulado por la Ley N° 29230, a fin de atender el Fenómeno El Niño 2026-2027. En ese marco, se dispuso que los sectores competentes aprueben, mediante Resolución Ministerial, la relación de servicios que podrán ejecutarse bajo dicho mecanismo y su contenido mínimo.

En cumplimiento de dicha disposición, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante la Resolución Ministerial de la referencia aprobó la relación de servicios que podrán ejecutarse mediante Obras por Impuestos, así como sus respectivos contenidos mínimos.

La Resolución y sus anexos serán publicados en la sede digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

La Resolución Ministerial entra en vigencia el 11 de setiembre de 2026.

Fuente: El Peruano, Normas Legales del 10 de setiembre de 2026.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:
tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING